



DECRETOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMERCIO, TURISMO Y FOMENTO ECONOMICO
R. AYUNTAMIENTO 2010-2013 TORREÓN, COAHUILA

En cuarta sesión efectuada por la Comisión de Comercio, Turismo y Fomento Económico, integrada por el Lic. José Reyes Blanco Guerra, Presidente; Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño, Secretario; Lic. José Elías Ganem Guerrero e Ing. Félix Andrea Ruíz Martínez, Vocales, a las 13:00 (trece) horas del día 18 (dieciocho) de Agosto de 2010 (dos mil diez), en la Sala de Juntas de Regidores ubicada en Avenida Escobedo Oriente sin número entre las calles Leandro Valle y González Ortega de ésta ciudad de Torreón, Coahuila, con el objeto de emitir dictamen respecto de la firma de los Convenios con la Secretaria de Economía para el otorgamiento de Apoyos para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y dentro del Cuarto punto de la Orden del Día y en apego a lo dispuesto por el artículo 102 y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y artículo 126 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

Se somete a análisis, discusión y en su caso aprobación mediante autorización a el Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro, para la suscripción de los Convenios con la Secretaria de Economía para el otorgamiento de apoyos para la micro, pequeña y mediana empresa, durante el período de su gestión (2010-2013).

CONSIDERANDO

Que una vez analizado y discutido el punto, y con apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en los artículos 94 y 95 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, por considerar los beneficios que habrán de otorgar dichos actos jurídicos, precisamente para acreditar al municipio como organismo intermedio con el fin de acceder al fondo PYME, que es el fondo que tiene la Secretaria de Economía para las micro, pequeñas y medianas empresas, quienes a su vez obtendrán beneficios como apoyos para desarrollar proyectos que presenten en sus diferentes regiones, como incubadoras de empresas, proyectos para emprendedores, capacitación y consultoría, apoyo para exportación, fondos de garantía, etc., en donde se multiplicará por parte de la Federación el recurso que el Municipio y la iniciativa privada aporte. Por lo anterior, el Presidente de la Comisión somete a votación de los integrantes presentes, obteniéndose una votación unánime.





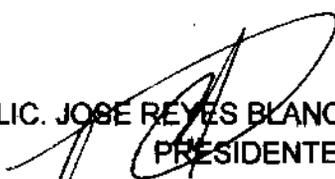
DICTAMEN

Una vez votado por los integrantes de la Comisión, se aprueba por unanimidad de los presentes y se autoriza a el C. Presidente Municipal, para que en representación del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila y durante el período de su gestión (2010-2013) suscriba los convenios necesarios con la Secretaría de Economía para el otorgamiento de apoyos del fondo para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (fondo PYME). Lo anterior, de conformidad con lo previsto por el artículo 102 y 107 del Código Municipal para el estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 126 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento para la inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión de Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

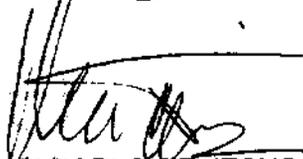
ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, 18 DE AGOSTO DE 2010.

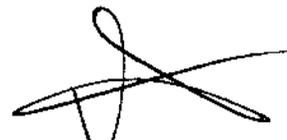
COMISIÓN DICTAMINADORA



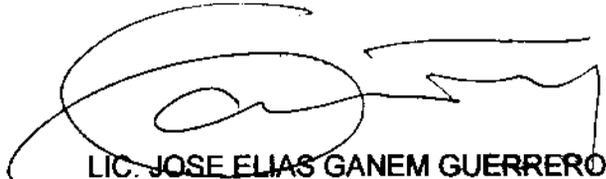
LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA
PRESIDENTE



LIC. MARCELO DE JESUS TORRES COFIÑO
SECRETARIO



ING. FELIX ANDREA RUIZ MARTINEZ
VOCAL



LIC. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO
VOCAL